

QUILLOTA, 04 de Febrero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1867/ VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°018/2020 de 20 de Enero de 2020 del Productor General de la Expo Feria Municipalidad de Quillota a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Febrero de 2020, en que solicita autorizar devolución a Camila Andrea Flores González, Rut [REDACTED] por un monto de \$96.916.-, quién no participo en la Expo Feria Yo Creo en Quillota, postergada según Decreto Alcaldicio N°11.202 de 04 de Noviembre de 2019 para los días 29, 30, 31 de Enero de 2020, 01 y 02 de Febrero de 2020. Que dicha postergación imposibilitó su participación en la nueva fecha propuesta, por lo que solicita la devolución del dinero correspondiente al derecho de stands pagado según Ordenanza Municipal;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000724 de 20 de Enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, en que indica que cuenta con disponibilidad de **\$96.916.-**, para devolución de dinero por concepto de arriendo de stand Expo Feria Yo Creo en Quillota, en la cual la persona indico que no participará del evento;
- 4) Consulta del Giro de 20.01.2020 del Departamento de Tesorería;
- 5) Certificado de 20 de Enero de 2020 de Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota, en que informa que CAMILA FLORES GONZÁLEZ, Rut N [REDACTED] realizó un pago de \$96.916.-, correspondiente al muso de un Stand;
- 6) Orden de Ingreso Municipal Folio N°526317 de 04.11.2019;
- 7) La resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a la devolución de dinero a Camila Andrea Flores González, Rut N [REDACTED] por un monto de \$96.916.-, quien no participó en la Expo Feria Yo Creo en Quillota, postergada según Decreto Alcaldicio N°11.202 de 04 de Noviembre de 2019 para los días 29, 30, 31 de Enero de 2020, 01 y 02 de Febrero de 2020. Lo anterior considerando que dicha postergación imposibilitó su participación en la nueva fecha propuesta, por lo que solicita la devolución del dinero correspondiente al derecho de stands pagado según Ordenanza Municipal.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería Municipal y el Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019 las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Tesorera Municipal 3. Administrador Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019

LMG/DMB/maom.-